



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Secretaría de Estado de Hacienda Abogacía del Estado	
1-1 MAY 2015	
SALIDA	584 (212/2015)

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA
ABOGACIA DEL ESTADO

Consultivo nº:212/2015

LA ABOGADA DEL ESTADO, habiendo recibido petición de informe sobre el nuevo texto de borrador de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación general a la contratación por el procedimiento abierto de los **“trabajos de actualización del catastro sobre inmuebles urbanos e inmuebles rústicos con construcciones”**, expone lo siguiente:

PRIMERO: El presente informe se emite al amparo de lo previsto en el artículo 115.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en lo sucesivo TRLCSP), que dispone: *“En la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, la aprobación de los pliegos y de los modelos requerirá el informe previo del Servicio Jurídico respectivo”*. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Instrucción de 20 de enero de 2015 de la Junta Central de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Sometido a informe de esta Abogacía del Estado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el mismo se considera conforme a Derecho, por lo que se informa favorablemente.

Es cuanto cumple el honor de informar,

Madrid, 4 de mayo de 2015.



ABOGADA DEL ESTADO-JEFE

Edo. Sara Izquierdo Pérez.

D.O. DEL CATASTRO Mº HACIENDA Y ADM. PÚBLICAS REGISTRO GENERAL	
12 MAYO 2015	
ENTRADA 32734/15	SALIDA

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DEL CATASTRO.